



**ELECCIONES PRIMARIAS  
23 DE JULIO DE 2023  
PROPUESTAS POLÍTICAS**

**REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

**Propuestas:**

Mi propuesta sería llevar al corregimiento a un desarrollo integral, tomando en consideración todos los aspectos en los que se desenvuelve el mismo como los son la educación, salud, viviendas, sector agrícola, caminos de producción y otros.

Mejoramiento de las escuelas del corregimiento en cuanto a infraestructuras, electricidad y plomería se refiere.

Habilitar los centros de salud en las diferentes comunidades de tal manera que se de la atención diarias a los habitantes y no tengan que trasladarse a la ciudad o sectores aledaños a recibir atención médica.

Impulsar el proyecto carretero desde la comunidad de El Higo hasta la comunidad de Macano.

COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES

**RECIBIDO**

Fecha: 26/4/23 Hora: 11:20am

Firma: [Firma]

85